



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 41

*agosto 20 de 2014*

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320130058300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE PEREZ RAMIREZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA APODERADA DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE PÉREZ RAMÍREZ.	1	19/08/2014	PRIMERA

*El anterior Estado se fija hoy , 20 agosto de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 agosto de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*



**SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE**  
*Secretaria General*